

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, sábado 3 de septiembre de 1910

}{ N.º 2,986

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, SEPTIEMBRE 3 DE 1910

Intereses del Oriente

El poco espacio que tenemos en nuestro diario y la extensión del documento que publicamos, (el informe de la Dirección de Obras Públicas), nos impiden aún, hacer el paralelo que prometimos sobre las propuestas Witton y Bary, respecto del ferrocarril oriental.

Tachados de festinación y tal vez de parcialidad, queremos acumular documentos, que nos habiliten para dar opinión.

El señor Witton, a quien pedimos que nos remita, si así lo cree conveniente, las modificaciones que sobre su propuesta ha hecho la Cámara de Diputados, no ha respondido a nuestra invitación, de suerte que no será culpa nuestra no tomarlas en cuenta, puesto que no conocemos publicación alguna de aquellas.

Informe de la Dirección General de Obras Públicas, sobre la propuesta de Bary.

Señor Ministro:

La Dirección General de Obras Públicas ha prestado preferente atención y estudio a la propuesta formulada por el señor Cornelio Ríos en representación del capitalista argentino señor Teodoro de Bary, hijo, para la construcción de un ferrocarril, que partiendo de Yacuíba remate en Cuatro Ojos, pasando por Charagua y la ciudad de Santa Cruz.

Esta propuesta, tiene relación inmediata, por lo que se refiere a la línea Santa Cruz, Villa Montes, con la concesión otorgada al Sindicato "Fomento del Oriente Boliviano", por ley de 20 de enero de 1908, y es análoga a la propuesta presentada en el año próximo pasado por el Sr. James Simpson Whitton para la construcción del mismo ferrocarril, con la diferencia de que el punto de término fijado por el señor Whitton es Puerto-Rojas, algunos kilómetros al Norte de Cuatro Ojos, con un ramal a Cochabamba que fué desestimado por la H. Cámara de Diputados. En consecuencia, corresponde, antes de estudiar las condiciones propuestas por el señor Teodoro de Bary, examinar la ley citada, a fin de ver si ésta se halla en oposición a la propuesta que motiva el presente informe, y verificar, después un estudio comparativo con la del señor Whitton, para optar por aquella que ofrezca mayores ventajas.

El Sindicato "Fomento del Oriente Boliviano" goza por el artículo 2º de la ley de 20 de enero de 1908 de la facultad de explorar, durante cuatro años, la región comprendida entre el río Pilcomayo y el límite con la República Argentina por el Sur, el límite boliviano-paraguayo y boliviano-brasileño por el Este, el paralelo 12 por el Norte, el río Beni y los límites Oeste de los departamentos de Cochabamba, Chuquisaca y Tarija por el Oeste, con el objeto de determinar, dentro de este perímetro, una serie de ramales y una segunda línea tronco a Sucre, Tarija y el río Paraguaray. Entre estos ramales, el único que se relaciona con la línea de Yacuíba a Cuatro Ojos, propuesta, por el señor Bary, es el que debe partir de Santa Cruz, ó sus inmediaciones, a Villa-Montes, pasando por Lagunillas. El Sindicato tiene el plazo de cuatro años para presentar los planos y estudios definitivos de este ramal y de los que resuelva construir, plazo que se vencerá en enero de 1912; gozando dichos ramales y la segunda línea

tronco del mismo privilegio de zona de cien kilómetros a ambos lados de la línea, que se concedió a la línea principal de un punto sobre el río Paraguaray a Santa Cruz.

Y a este propósito es oportuno expresar que, con motivo del informe prestado el año próximo pasado por la Dirección de mi cargo en la propuesta del señor James Simpson Whitton, se consignó que el privilegio de zona concedido al Sindicato por ley de 20 de enero de 1908, era solo de diez kilómetros y no de cien, equivocación en la que incurrió también la Comisión de Industria de la H. Cámara de Diputados, debido a un error cometido en la publicación del Anuario de Leyes y Resoluciones Supremas de 1908, lo cual dió lugar a una protesta formal de uno de los principales capitalistas del Sindicato, señor Devoto. En el informe que le tocó absolver a esta Dirección se rectificó el error mencionado y se manifestó que, según lo prescrito por el artículo 2º de la citada ley de enero de 1908, la concesión debe caducar en enero de 1914, si no se dá cumplimiento a lo estipulado en ella. Al presente me cumple ratificar esta afirmación y expresar que la ley de ampliaciones a la concesión otorgada al "Fomento del Oriente Boliviano", se encuentra en plena vigencia; pues, según el espíritu de la ley y los antecedentes parlamentarios que se produjeron con motivo de su discusión, debe caducar recién en enero de 1914 como se ha dicho, estando hoy vigente.

Es con motivo de la protesta referida, que me cupo expresar que los intereses del Oriente de la República, requieren, como condición de vida, la construcción de un ferrocarril, sin que sea dado retrasarlo, por mucho que el Sindicato "Fomento del Oriente Boliviano" goce de la seriedad y prestigio que le son reconocidos; opinando, por tanto, por la aceptación de la propuesta Whitton, sin que el privilegio de zona concedido al Sindicato constituya un óbice para la construcción de la línea Yacuíba a Santa Cruz, puesto que el ramal que desde esta ciudad, ó sus proximidades, debe construir el Sindicato a Villa-Montes, para pasar por Lagunillas, conforme a lo estipulado, deberá seguir forzosamente los límites contra fuertes andinos, quedando, en consecuencia, hacia al Este la vasta planicie que se extiende hasta el río Paraguaray, por donde se llevará el trazo, respetando el privilegio de zona. Debe también tenerse en cuenta que la sección Yacuíba-Villa Montes se encuentra absolutamente libre y que la construcción de línea entre Santa Cruz y Cuatro Ojos no se halla en oposición con la concesión otorgada al Sindicato, ya que el privilegio de zona no tiene efecto, en un radio de cincuenta kilómetros, en Santa Cruz, Sucre, Tarija y Villa-Montes.

Por otra parte, el Sindicato no ha presentado hasta hoy un solo plano de los ramales acordados por Ley de Enero de 1908, sin embargo que, desde esa fecha, han transcurrido ya dos años y ocho meses. Es cierto que aun le queda el plazo de un año y cuatro meses para completar los cuatro años que se le acordaron para la presentación de los planos de los ramales que resuelva construir; pero si se tiene en cuenta de que no hay conocimiento oficial de que se verifican los estudios, no es aventurado presumir que, en el corto tiempo que le queda, será difícil que el Sindicato presente los planos a que se halla obligado.

Por todas estas consideraciones, que hoy tienen mayor fuerza, por lo mismo que ha transcurrido un año más, la Dirección General de Obras

Públicas opinó por la aceptación de la propuesta Whitton, la que, habiendo sido aprobada por la H. Cámara de Diputados, con algunas modificaciones, quedó reservada en el H. Senado Nacional.

En este estado se presenta el capitalista argentino señor Teodoro de Bary y propone la construcción del mismo ferrocarril, en condiciones más ventajosas que el señor Whitton, como resulta del estudio comparativo de ambas propuestas. Entre otras ventajas, la del señor Bary, ofrece las siguientes: no solicita privilegio de zona de ninguna naturaleza; el plazo para la ejecución de la obra es más reducido; y no se hace de vender ésta de la terminación del ferrocarril argentino del Orán; no pide garantía por los capitales que se invierten en la construcción de la línea; la petición de tierra se reduce de tres mil leguas cuadradas solicitadas por Whitton, a un mil. Es cierto que el señor Whitton solicitó las tierras en venta al precio legal, mientras que el señor Bary las solicitó a título gratuito, pero es tan bajo el precio que nuestras leyes atribuyen a las tierras baldías, que no merece considerar su valor frente a la reducción de ellas y la falta de garantía para la construcción de la línea, que representan cantidades considerablemente mayores.

Por tales razones, la Dirección General de Obras Públicas conceptúa más conveniente la propuesta del señor Bary, mucho más que con su aceptación se conciliarán las obligaciones y derechos del "Fomento del Oriente Boliviano", ya que en su última cláusula se consigna que el trazo del ferrocarril y telégrafos propuestos será distinto al que siga dicho Sindicato y que guardará, a uno y otro lado de la línea, una distancia que deje libre el espacio que comprende el privilegio de zona conferido al Sindicato.

No obstante lo expuesto, la referida propuesta, requiere las siguientes modificaciones de detalle, las cuales en su mayor parte han sido ya acordadas con el señor Cornelio Ríos.

a) — La cláusula 5ª se refiere al plazo que solicita el proponente para la iniciación de los trabajos; convendría reducirla conforme a lo acordado entre esta Dirección y el señor Ríos, de modo que la obra comience doce meses después de aprobados los estudios definitivos de la primera sección (Yacuíba-Charagua) y no después de ser aprobada la totalidad de los estudios. De modo que esta cláusula quedaría redactada en la forma siguiente:

5ª — Los trabajos de construcción comenzarán doce meses después de los estudios definitivos de la primera sección y quedarán concluidos en su conjunto en cinco años más, salvo motivos justificados de fuerza mayor, fuéndo el concesionario para que explore la línea por secciones ó parte de secciones a medida que la construya.

b) — Determinar que la liberación de derechos de Aduana a que se refiere la cláusula novena será limitada a treinta años y que los artículos liberados serán expresamente consignados en un pliego especial; quedando redactada esta cláusula así:

9ª — Todos los materiales y Stiles de construcción que se introduzcan en el país para la red ferroviaria, telegráfica y telefónica, serán libres de derechos de Aduana, contribución nacional, departamental ó municipal, existentes ó por crearse, por el término de treinta años. Los artículos que gocen de esta franquicia serán especificados de acuerdo entre el Poder Ejecutivo y el concesionario en un pliego especial que formará parte del contrato.

c) — Suprimir la última parte del artículo 11 que se refiere a

la indemnización que abonaría el Gobierno al concesionario en caso de expropiar la red ferroviaria. Su redacción sería la siguiente:

11. — El Gobierno de la Nación tendrá derecho, en todo tiempo para expropiar la red ferroviaria, telegráfica y telefónica, con arreglo al laudo de árbitros, quienes fijarán además del precio de la línea ferrea la indemnización que pudiera corresponder al concesionario.

d) — Concretar la cláusula quince en la forma siguiente:

15. — El concesionario tendrá también el derecho de establecer elevadores de granos y descargadores de carbón y petróleo, no importando este derecho la facultad de explotar minerales ó sustancias inorgánicas, cuya adjudicación se rige por leyes especiales.

e) — Habiéndose convenido con el Representante del señor Bary que éste ofrecerá, como garantía de ejecución la cantidad de ochenta mil bolivianos, se añadirá la siguiente cláusula:

18. — El proponente depositará en el Tesoro Nacional, a tiempo de firma la escritura respectiva, como garantía de ejecución, la cantidad de ochenta mil bolivianos.

Esta cantidad no podrá ser retirada sino después que se haya entregado al servicio público la primera sección de cien kilómetros y se consolidará a favor del fisco si el concesionario omitiera ó retardara el cumplimiento de cualquiera de las condiciones mencionadas en la presente concesión.

Con las modificaciones indicadas, esta Dirección es del parecer que el Ministerio de su digno cargo, pase a conocimiento del Poder Legislativo la propuesta referida, opinando por su aceptación, en cuyo caso quedará sin efecto la formulada por el señor James Simpson Whitton, salvo mejor parecer de Ud. señor Ministro.

La Paz, 23 de agosto de 1910.

Anibal Capriles.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galveston

PERU. — SOSTENIMIENTO DEL EJERCITO. — REGRESO DE UNIVERSITARIOS. — EN COMISIÓN RESERVADA. — FERROCARRIL AL UCAYALI.

Lima, 2. — La cámara de diputados se ocupó en sesión secreta celebrada el día de ayer, del sostenimiento de las tropas de línea en tiempo de paz. El público conoce las opiniones vertidas por los representantes nacionales.

— Regresaron del sur de la república los jóvenes universitarios que fueron en excursión.

— A bordo de la corbeta Oliveira, fueron tres oficiales del ejército nacional con dirección a Europa. Llevan una comisión de carácter reservado.

— En la cámara de diputados se discute con todo entusiasmo la propuesta referente a la construcción del ferrocarril al Ucayali, presentada por el señor Macune.

CHILE. — PARA LA CONVENCION ELECTORAL. — 725 INSCRITOS. — TELEGRAMAS DE ADHESION. — BUQUES ARGENTINOS. — LLEGADA DE ANARQUISTAS.

Santiago, 2. — Se han inscrito 725 convencionales, para concurrir a la asamblea electoral que debe renirse próximamente. El número de convencionales prescrito por ley es el de 598; existe por consiguiente un número mayor de inscriptos.

— El candidato a la presidencia de la república, señor Sanfuentes, recibe numerosos telegramas de adhesión de varios centros electorales de la república.

— Llegaron a Talcahuano los buques argentinos enviados en

representación de la República Argentina para el centenario de Chile.

— Toda la prensa de esta capital desmiente la noticia que desde hace días circula en esta capital, asegurando que han llegado varios anarquistas con objeto de aprovechar de las fiestas del centenario, para cometer atentados.

ARGENTINA. — LA CANDIDATURA DE EDWARDS. — BANQUETE A LOS DELEGADOS DEL PAN AMERICANO. — PARA EL CENTENARIO DE CHILE.

Buenos Aires, 2. — Los diarios de esta capital dicen que el candidato a la presidencia de la república de Chile señor Agustín Edwards, es impopular.

— Hoy se realizó un gran banquete en obsequio de los delegados que concurrirán al congreso pan americano, en representación de varias naciones extranjeras.

— Partieron con dirección a Santiago de Chile, los miembros del colegio militar que deben tomar parte en el concurso hípico de aquella capital.

URUGUAY. — LLEGADA DE CLEMENCEAU. — PARA EL CENTENARIO DE CHILE.

Montevideo, 2. — Llegó a esta capital el eminente hombre público de la República de Francia, Mr. Clemenceau.

— A bordo del crucero Montevideo, partieron con rumbo a Santiago de Chile, las delegaciones enviadas para el centenario de Chile.

BRASIL. — BANQUETE A LUIS MITRE.

Río de Janeiro, 2. — La asociación de la prensa obsequió al señor Luis Mitre, con un suntuoso banquete.

ESTADOS UNIDOS. — ALZA DEL ALGODÓN.

Washington, 2. — Durante los últimos días ha experimentado el algodón una alza considerable en su cotización.

ESPAÑA. — HUELGA DE BILBAO. — IMPRENTA EMPASTALADA. — PARA EL CONGRESO DE RADIOGRAFIA.

Madrid, 2. — La huelga de obreros de Bilbao adquiere grandes proporciones. El gobierno adoptó energías medidas para obligar a los huelguistas al cumplimiento de sus deberes.

— Los adherentes del partido gobiernista empastelaron la imprenta en que se edita un órgano de prensa socialista. La parte baja de la ciudad ha sido ocupada militarmente, habiéndose producido con este motivo un choque sangriento.

— El gobierno ha nombrado una comisión de técnicos, para que en su representación concurre al congreso de radiografía que debe realizarse en Buenos Aires.

ITALIA. — ESTRAGOS DEL CÓLERA. — REGRESO DE SOBERANOS.

Roma, 2. — Con motivo del crecimiento de la epidemia del cólera, se advierte pánico general entre todos los habitantes del reino. Hasta hoy se hallan infestadas doce poblaciones. El gobierno adopta energías medidas para combatir la propagación del cólera.

— Llegaron a esta capital los soberanos que fueron de paseo a Venecia.

GRAN BRETAÑA. — EL CÓLERA Y SU PROPAGACION.

Londres, 2. — Con motivo de la aparición del cólera en varias naciones europeas, la prensa de esta capital llama la atención del gobierno para que se adopten algunas medidas a fin de evitar su propagación. Creese que tan terrible enfermedad fué importada del Asia Menor.

AUSTRIA HUNGRIA. — CONFERENCIA DE CANCELIERES.

Viena, 2. — Los cancilleres de Austria y de Italia, salieron de esta capital con rumbo a Ischi, donde celebrarán una entrevista.

BELGICA. — CONGRESO IN-

TERNACIONAL. — UNA PROPOSICION.

Bruselas, 2. — Se inauguró con gran solemnidad el congreso internacional parlamentario.

El delegado que concurre a su representación del imperio de Alemania, propuso la moción de que el estrecho de Magallanes y otros canales interoceánicos, sean neutrales en todo caso.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

Bajo la presidencia del Excmo. señor Macario Pinilla, y con el quórum reglamentario, se instaló la sesión a horas 3 p. m.

ACTA. — Aprobada sin observación la del 26 de agosto.

INFORMES DE COMISIONES. —

De la de Culto, formulando la nómina para la formación de la terna a la que deberá sujetarse el nombramiento del Obispo de La Paz; de la de Hacienda, opinando por la aceptación de liberación de derechos de aduana pedida por la superior del Hospicio de esta ciudad para la internación de algunos artículos destinados al uso de dicho establecimiento; y de la misma, en sentido favorable, en la solicitud del H. Concejo Municipal de Potosí, pidiendo autorización para la contratación de un empréstito de 60.000 Bs.

ORDEN DEL DIA. — Fué aprobado el proyecto de ley por el que se dispone la creación de una junta especial que administre la inversión de los fondos destinados a la construcción del ferrocarril de Sucre a Potosí.

Igualmente, fué aprobado, con modificaciones, el proyecto de ley, presentado por el H. Ascarunz, convocando a una exposición nacional agrícola, ganadera, comercial e industrial, para el día 6 de agosto de 1925.

Se suspendió la sesión a horas 5 p. m.

INVITACION RELIGIOSA

Daniel Eguino, esposo y Alicia Eguino, hija de la que fué —

Maria Natividad Amoraga

(Q. E. P. D.)

Ruegan a las personas que las honran con su amistad, se dignen concurrir a la misa de requiem, que en sufragio del alma de la extinta, se oficiará en el templo de San Francisco, el día 8 del presente mes, a las 7 a. m.

Anticipadamente expresan su profundo agradecimiento. La Paz, septiembre 2 de 1910 4 v. 2985

INVITACION RELIGIOSA

José Abariega, esposo, Samuel y David Abariega, hijos, Enrique A. von Borris, sobrino, ruegan a todas sus amistades, se dignen concurrir a la misa de ocho días, en sufragio de la señora Felicidad O. de Abariega, que tendrá lugar el día lunes 5 de septiembre, en el templo de la Merced a las 8 de la mañana. Será favor que comprometerá la gratitud de los dolientes. La Paz, septiembre 2 de 1910 3 v. 2985

SE ALQUILAN

Habitaciones en altos con ventanas a la calle, amuebladas, con pensión, en la calle Louza N.º 80, a las dos cuerdas de la plaza principal. 4 v. 2985.

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la

CREMA DEL HAREM

especialmente en combinación con

Los Polvos del Harem

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la

CREMA DEL HAREM

especialmente en combinación con

Los Polvos del Harem

DOCUMENTOS OFICIALES

EL SENADO NACIONAL

RESUELVE:

Apruébase la ordenanza de patentes e impuestos votada por el H. Junta Municipal de la Provincia de Sud Chichas, en la proporción siguiente:

Table with columns PATENTES, CATEGORIAS (1° to 6°), and various categories like Agencias de Aduana, Bodegas de licores, etc.

Por ganado mular ó caballar que se interne del exterior á la ciudad, para su venta, por cabeza, Bs. 0.50 etc.

Primero.—Los impuestos anteriores solo se refieren á los artículos ó mercaderías que se introduzcan para el consumo ó venta, dentro de la circunscripción municipal, sin afectar al comercio en tránsito ni al de exportación.

MACARIO PINILLA José S. Quintero, S. S. Cúmplase con arreglo á la Constitución Política del Estado.

ELIODORO VILLAZÓN. A. Díez de Medina. Ministro de Gobierno y Fomento.

AVISOS NUEVOS

LA URBANA.—Compañía de Seguros.—Pone en conocimiento de sus asegurados en Bolivia en la Serie A.

SOCIEDAD "EL PORVENIR". Se conformidad con el artículo 36 de nuestros estatutos, se convoca á junta general ordinaria.

EN ARRIENDO.—Se ofrece la casa recién construída, situada cerca de la estación de Challapampa y por la que se recibe ofertas por los tres pisos ó por departamentos separadamente.

AVISO OFICIAL.—El señor Prefecto y Comandante General del Departamento, por auto de fecha 29 de agosto del corriente año, ha señalado el día 20 de septiembre, hs. 2 p. m., para el remate de una casa chacarilla.

VINO ESPAÑOL.—Tinto para mesa, en barriles de 100 litros, cosecha 1898. Acaba de recibir Nicanor Hidalgo y vende en su tienda, calle del Teatro Nos. 12 al 18.

INVITACION RELIGIOSA.—Se suplica á las personas piadosas, á la efígie del Señor de las Piedades, coducran á su novenario, que comenzará el día 6 del presente mes, en el templo de las Carmelitas de esta ciudad.

TOMAS M. ELIO y EZEQUIEL CALDERÓN SALINAS. Abogados en sociedad. Bufile: Ayacucho 95.

CONSCRIPCION MILITAR.—Se previene á todos los individuos que hayan omitido el inscribirse en los registros la conscripción militar, que la comisión encargada de levantar dicho padrón, funciona todos los días de 9 á 11 a. m., y de 1 á 5 p. m., en el local de la Mayoría de Plaza.

SE ALQUILA.—Un departamento sin muebles y dos habitaciones amuebladas. Illimani N° 36.

AVISO DE REMATE.—El doctor Guillermo Pérez, Juez Instructor 3° de la Capital y su Cercado, etc.

Los interesados pueden ver los planos y tasación respectiva en poder del propietario, plazuela Frías N° 6, y ocurrir á la oficina del suscrito el día y hora designados.

Ojo al Aviso! Por motivo de viaje, se ofrece en venta, en alquiler, en cambio ó permuta, con propiedades ó fundos rústicos, la casa N° 88 en la calle «Murrillo».

MARMOLERIA.—En la Marroñería San José, donde no falta gran surtido de lápidas en venta, todas listas, se encarga de trabajar mauseles pequeños, de fácil transporte, y toda clase de lápidas en mármol finísimo de Carrara.

ANUARIO de Leyes y Disposiciones Supremas de 1909 Compiladas por Ricardo Martínez Vargas. De venta en todas las librerías.

SE OFRECE.—Cuatro mil bolivianos sobre primera hipoteca ó sobre buenas prendas. En esta imprenta se dará razón 10 v. 2981.

Rigoberto Iturri ABOGADO. Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N° 42. 1 m. M. 11

Fábrica Nacional de Fósforos. Habiendo recibido la Gerencia aviso de que algunos de los agentes, tratan de vender los fósforos á un precio superior al fijado por esta oficina, en conformidad con la ley del monopolio, ruega á los consumidores se dignen hacer su reclamo ó denuncia para que, en caso de comprobarse el abuso, sea de tuido inmediatamente, el agente que pretenda especular zando el precio.

Fabrica Nacional de Fósforos. Ministerio de Hacienda e Industria.—La Paz, 27 de junio 1910. Vista la anterior solicitud de Gustavo Ferriere, Gerente de la Compañía Nacional del Monopolio de fósforos, que pide amparen los intereses del Estado y de la Empresa que representa, sensiblemente perjudicados por personas que introducen distintas plazas de la República, de manera clandestina, grandes cantidades de fósforos; de acuerdo con el Decreto Supremo de 11 de mayo de 1909 y los artículos 369 y 403 del Reglamento General de Aduanas.

Fotografía Cordero. Calle Ayacucho 68. Teléfono 60. El establecimiento está con todas las comodidades necesarias para el arte. Acabo de recibir un selecto surtido de tarjetas, última novedad. Ofrezco retratos al Platino, Bromuro, Velox y sobre Porcelana, ampliaciones al Bromuro, ceyon y cepia, Miniaturas al esmalte. Tarjetas postales y vistas del centenario de Sucre y La Paz. Vistas de actualidad.

La Fotografía "Cordero". Está á disposición de quien la solicite, para retratos, vistas y fiestas campestres, por haber sido acreditado en el carácter de fotógrafo de las revistas: «Sucesos» y «Andina».

La Fotografía "Cordero". Ofrece á precios bajos dos hermosas máquinas de fotografía con lentes Zeiss, tamaños 18X24 y 7X18, una máquina instantánea con material para 4,000 fotografías; el material es muy sencillo, en dos horas está práctico uno sin el fotógrafo. El precio sumamente bajo, á quien la solicite, sus instrucciones. Ofrezco objetivos de los mejores autores. Zeiss jenz, Seiss kraus y Goery, todos para tamaño 18X. Se garantiza y se atiende pedidos á cualquier punto de la pública.

Recibiré. Dentro de pocos días planchas "Seed", las mejores que se recomendó en este clima, por su rapid exytraspereancia, tamaños 9X12, 3/4X4, 13X18, 18X24, 24X30. Papeles Vel Bromuro, Porcelana F., papel Bromuro para ampliaciones. Se recomienda el artículo ofrecido.

Se alquilan. Dos hermosos almacenes en la calle Bolívar 14. El primero, propio para tipografía ó imprenta. El segundo es el local que ocupó la confitería Desportes.

Cebada en grano del país. De calidad superior para semilla. VENDE—Miguel Casanovas y C. Calle Serapio Reyes Ortiz. 8 v. 2982

Quina Canuto Callisaya. En lotes grandes y pequeños hay constantemente en venta, en la casa del señor Macario Pinilla, calle Teatro 21.

Doctor Sanjinés T. MEDICO—CIRUJANO. Se trasladó á la calle Iruburo N° 35, Plazuela del Tro. 1 á 3 p. m.

Día Social

Banquete—Entre las muchas manifestaciones de aprecio y despedida que se preparan en honor del señor Erecio, debe añadirse el banquete que le ofrecerán los empleados de la Bolivian Rubber and General Enterprise Limited, en el Gran Hotel Guibert.

Cambio de aros—Esta noche cambiarán aros en señal de compromiso matrimonial el señor Julio A. Guzmán y la señorita María Elío.

La ceremonia será apadrinada por el Excmo. señor Macario Pinilla y la señora Magdalena v. de Elío.

Al acto han sido invitadas distinguidas personas, que serán obsequiadas con un té en casa de la novia.

Despedida—Un núcleo de sus relaciones, ofreció anoche una comida al señor Enrique Carriaga, que próximamente partirá a Tapiza, donde contraerá matrimonio.

Enfermos—Don Agustín de Pórel, Oficial Mayor del H. Senado, se encuentra con la salud bastante quebrantada, causa por la que no asiste a su despacho.

—El joven escultivo don Pablo Siles, halláase postrado en el lecho del dolor, víctima de una aguda pulmonía. Su estado inspira serios cuidados.

Defunciones—Noticias recibidas de Irupana, nos comunican el fallecimiento del señor Daniel de Alcazar, víctima de una neumonía.

Su muerte entristece a varias familias de nuestra sociedad.

Ha dejado de existir en esta ciudad, víctima de una afección cardíaca, el señor Juan Manuel de Dueñas, dejando en la orfandad numerosa familia.

La traslación de sus restos mortales al Cementerio General ha de efectuarse hoy a horas 9 y 30 a. m.

Vialeros—Ayer se ausentó a Europa, el señor Noé Levy.

—Por el tren de hoy se dirigen a Oruro, los H. H. representantes señores Moisés Ascarrunz y Benigno Guzman.

—De Arequipa llegó el señor Miguel Casanova.

—De Viacha ha venido el señor W. M. Axtén.

—El día de hoy debe dirigirse a Cochabamba, el señor German Zegarra, Ministro de Colonización y Agricultura; va a presenciar las fiestas del centenario de aquel departamento.

—A Oruro se dirige en tren de hoy el señor Julio Alvarez.

—A esta misma ciudad se dirige el H. Julio Zamora.

—Después de algunos días de permanencia en esta, se ha dirigido a Viacha, el señor Federico Arguedas.

Función de gracia—Josefina Díaz González, la simpática y joven artista, que constituye las delicias de nuestro público, ha dedicado su función de gracia de mañana, a las señoritas que amamos, con las siguientes cariñosas frases:

A mis dedicados: Era yo muy niña cuando me trajeron a esta hermosa capital. Por mi corta edad, pocos recuerdos podría conservar de La Paz, si no hubieran sido reavivados por mis padres que siempre han recordado este país con profundo cariño.

En un Colegio de esta ciudad aprendí mis primeras letras, al lado de tantas niñas que en estos momentos tendrán más o menos mi edad. A aquellas niñas, hoy señoritas, dedico la velada de mi beneficio, con la esperanza de que sea de su agrado; siquiera por la sinceridad del recuerdo cariñoso de su atenta servidora.—Josefina Díaz González.

Hortensia Pinilla, Julia Villazón, María Saracho, Mercedes Ballivián, Rosa Cristina Guachalla, Elena Ballivián, Otilia Wolters, Elena Cusicanqui, Betsabé Ortega, Matilde Cusicanqui, Sofía Urquidí, Esther Cordero, Hortensia Nuñez del Prado, Emma Saenz, Esther Goytia, Elisa Reyes, Josefina Zalles, Carmen Sagárnaga, Fili Muñoz y Reyes, María Josefa Ascarrunz, María Luisa Ascarrunz, Rosa M. Muñoz, Isabel González, Albertina de la Vega, Hortensia La Faye, Rosa Vera Carrasco, Natividad Endara, Amalia Alexander, Carmen Endara, Raquel Goytia, Alicia d'Arlach, Ana Saenz, Alicia Zapata, Lola

Capriles, Elvira Ruiz, Emilia Capriles, Lía Gainsburg, María Cristina Ascarrunz, Elena Granier, Raquel Ascarrunz, Emilia Medina Iturralde, Cristina Sagárnaga, Josefina Prudencio, Rosa de la Vega, Elena Alexander, Paulina Regueña, Elena Chabanein, Paz Vera Carrasco, Elena Valenzuela, Julieta Chirveches, Julia Reyes Ortiz, María Luisa Ruiz, Rosa Prudencio y Carmen del Castillo.

Loco

Pone el Dolor de Cabeza—Esta dolencia desaparece como por encanto con las

Cápsulas de Nervalina

recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entera

LA PAZ

ALMANAQUE

SEPTIEMBRE

Sábado 3.—Stas. Tecla y Eu

femia v.g.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la

Botica El Indio calle E. Valle.

En la Escuela Superior de señoritas—Por informaciones que nos proporcionan algunas profesoras de la Escuela superior de señoritas, de la que es Directora la inteligente educacionista señora Etelvina del Solar, tenemos que hacer constar que dicho establecimiento se halla colocado en su elevado nivel de progreso, bajo cualquier aspecto que sea considerado.

La Directora señora del Solar, que desde hace largos años se ha dedicado al magisterio de la enseñanza, bien penetrada de sus delicadas obligaciones, colabora de una manera eficaz a los miembros del profesorado de la Escuela Superior, dando lecciones modelo en todos los días de la semana.

Si todos los directores de establecimientos de instrucción, adoptaran igual método, la educación de los hijos del pueblo adelantaría en proporciones considerables.

El comportamiento de la señora del Solar no puede menos que ser aplaudido, y ojalá sea imitado por todos los abnegados apóstoles de la enseñanza, que, por lo delicado de su misión, tienen en sus manos el porvenir de la sociedad.

Con las competente colaboración de las señoras Profesoras que trabajan con la señora del Solar, halláase colocado en puesto espectacular la Escuela Superior de señoritas, que es el modelo de los establecimientos municipales.

Unión Ibero-Americana

—En el número 6, año XXIV de la revista "Unión Ibero-Americana", que se edita en Madrid, correspondiente al mes de junio último, en la sección "Información Americana", en primer lugar, encontramos una carta dirigida a la redacción de dicha revista, desde esta ciudad, de la que extractamos los siguientes apartes:

«El 26 del presente y a las dos de la tarde, ascendimos la escala de honor del palacio presidencial, soberbio edificio de piedra blanca, con sus dos altos picos, sito en la principal plaza llamada de Murillo, frente a la estatua del héroe de la independencia boliviana, y entre el sencillo palacio de ambas Cámaras legislativas y el suntuoso templo catedral en construcción.

Al penetrar en la antesala presidencial e ideón de servicio, galantemente, nos invitó a ser recibidos por su Excelencia.

En el elegante salón de recepciones se encontraba el Presidente de la República doctor D. Elicodoro Villazón, el que se apresuró a estrecharnos la mano con suma afabilidad, entablado una conversación que se prolongó por espacio de treinta minutos, durante la cual, con espontaneidad y afecto, fué recordando su estancia en España, sus viajes por Madrid, Barcelona, Sevilla, que tan grata impresión le produjeron, y se extendió en la importancia de Río Tinto, cuya industria ponderó, demostrando haberla estudiado con el cariño y atención de verdadero técnico en la materia.

Hablando después del Dr. Vi-

llazón de la situación de Bolivia, mostróse optimista y profundamente convencido de un rápido progreso, contando con gran fe en las energías de su pueblo.

Tuvo frases halagüeñas sobre el porvenir de España, elogiando los trabajos de la Unión Ibero-Americana, y aceptar la invitación para presidir la conferencia que, como Delegado de esa Sociedad, pronuncie en la Universidad de la Paz. Terminó diciendo: «Por más que España no necesita de conferencias para que nosotros los bolivianos la amemos, pues no podremos olvidar que somos hijos de ella sin renegar hasta de nuestros apellidos».

El doctor Villazón es de elevada y robusta contextura, de un carácter atrayente y bondadoso, mirada penetrante y franca; su conversación amena y variada; en su porte se vé al hombre de talento verdadero, sencillo; al diplomático sagaz; su actuación política es simpática; fué representante de Bolivia en la Argentina, vicepresidente de la República, diputado y senador en varias legislaturas, abogado de nota, y su proclamación a la Presidencia fué unánime por todos los partidos, lo que indica que gobierna con la verdadera popularidad nacional, y todo lo cual hace confiar en que dejará el mando con muy gratos recuerdos de su paso, habiendo colocado en ventajosas condiciones al país que, si bien hoy atraviesa una crisis aguda en su vida financiera, la cual produce cierto malestar social, es de creer que en un lapso de tiempo relativamente corto, el mejoramiento financiero y el abaratamiento de la vida, aliviarán algún tanto esta situación, que aún los más optimistas no pueden negar. Conceptuamos un deber asegurar que mientras Bolivia no venga tal crisis, no es el país más a propósito para que el extranjero desarrolle iniciativas ni aun para ejercer profesiones ajenas tratándose de las clases obreras; y conste que esto no debe interpretarse en el sentido de que sea un pueblo inhospitalario, pues sería gran injusticia hacer tal afirmación.

Obispa de La Paz

La Comisión de Culto ha propuesto al H. Senado Nacional la siguiente nómina para la formación de la terna que en virtud del artículo 64, atribución segunda, de la Constitución Política del Estado, corresponde formular al H. Senado, para la provisión del Obispa de la Diócesis de La Paz:

- 1º Demetrio Salmón, 2º Macedio Larrea, 3º César Tapia, 4º Angel Aillón, 5º José Bavia, 6º Pedro Corvera, 7º Rafael F. Pierini, 8º Elías Villadoms, 9º Teófilo Ferreira, 10º Aniceto Alba Vallejo, 11º Néstor Antonio Vargas, 12º Manuel J. Peña.

El H. Senado Nacional, inspirándose en los méritos y virtudes de cada uno de estos sacerdotes, ha de proceder a formular la correspondiente terna para que el Sr. Presidente de la República designe al que debe regir la Iglesia Paeña, previa ratificación de Su Santidad el Papa Pío X.

Matrimonio—Unieronse en matrimonio católico la Sta. María Fayad, con Miguel Rara, habiendo actuado como padrinos el señor Salomón Harb y Sra.

Orquesta—Se nos informa que en esta ciudad se ha organizado una nueva orquesta de competentes artistas dirigida por los maestros de música Zenón Espinoza y Juan C. Salazar, con el propósito de prestar sus servicios a muestra sociedad en sacros, banquetes y otras fiestas que se ofrezcan.

La nueva orquesta tiene la particularidad de ofrecer un repertorio de música escogido, con un instrumental completo.

Defunciones—Ayer se inhumaron los restos de las personas siguientes: Santiago Poncien, 60 años; Rosa Birbuet, 4 días.

Párroco de Riberalta—La curia Eclesiástica ha nombrado al Presbítero Guido Sechi, párroco en Riberalta.

Hacia tiempo que aquel curato permanecía en acefalía con grave perjuicio de los fieles.

Centro de Estudios—Anoche el "Centro de Estudios", que se halla compuesto por entusiastas jóvenes del elemento intelectual, tuvo una

sesión en la que fueron discutidos asuntos de importancia.

Felicitemos a los jóvenes del "Centro de Estudios" por la perseverancia con que prosiguen sus labores.

Formidable creación militar—Y ya que de Su Majestad el Emperador de Alemania hablamos, bueno es saber que ya está poniendo en práctica un proyecto bélico sencillamente formidable.

Es el caso que con la denominación de "Compañía del Bajo Rhin", se ha constituido en Graefraeth una sociedad con un capital de dos millones de marcos, que tendrá por objeto construir dirigibles que reúnan especiales condiciones, para arrojar explosivos.

La sociedad ha sido formada bajo los auspicios del Conde de Moltke.

Los dirigibles tendrán una longitud de 390 pies y una capacidad de 14,500 metros cúbicos, pudiendo sostener cinco toneladas de peso.

El sitio desde donde se han de hacer los disparos tendrá una forma especial para que los proyectiles se envíen perpendicularmente y sin peligro alguno para los tripulantes de los aéreos destructores bajales.

Imagínese, aunque ello apenas es imaginable, el estrago espantoso que una sola de esas aves de guerra puede causar, no ya en una ciudad, sino en toda una gran región!

Como un galardón a esta conducta belicosa nos anuncia el cable, que el emperador Guillermo obtendrá el premio Nobel, por su propaganda en favor de la paz.

¡Anomalías de la humanidad!

ADMINISTRATIVO

APROBACIÓN DE ESTATUTOS. El Supremo Gobierno, ha prestado su aprobación a los Estatutos presentados por "The Anglo Bolivian Rubber State Limited", declarándola legalmente constituida y reconociéndole personería jurídica, debiendo protocolizarse los obrados presentados.

El señor Carlos Jordán y Rosas, es el representante de esta Compañía que se halla establecida en Londres con un capital nominal de £ 125,000, para la explotación de tierras y gomas.

JURCO DE COMISO.—Ha sido confirmada por el Ministerio de Hacienda la sentencia dictada por el Administrador de la Aduana Nacional de Guaquila en el juicio de comiso contra José Santos Muñoz, por interacción clandestina de moneda peruana, de plata de 50 y 20 centavos.

Con este motivo, el Ministerio ha recomendado a dicha Aduana, estricta vigilancia en lo sucesivo para evitar esta clase de interacción clandestina de monedas.

INDENIZACION.—Habiéndose presentado doña Felicidad Auza, pidiendo el pago de Bs. 7,000 como indemnización de los daños que sufrió su casa en el incendio que se produjo en la Aduana de Oruro, el Supremo Gobierno en atención a que esta clase de indemnizaciones no se halla comprendida dentro de las prescripciones del artículo 5º de la ley de 17 de enero de 1907, resolvió que dicha solicitante ocurra al H. Congreso Nacional, a fin de que éste resuelva lo conveniente.

ESPECTACULOS

TEATRO MUNICIPAL.—La dama de Chez Maxin's, fué la comedia que la Compañía Díaz de la Haza puso en escena la noche del jueves.

Concurrencia distinguida y numerosa, interpretación perfecta de la obra por parte de la Compañía, entusiasmo desbordante en la sala, creado por lo chispeante de la comedia representada, he ahí el resultado de la función de ante-noche.

La Compañía Díaz de la Haza, ha obtenido todo un éxito en su permanencia en esta ciudad, bien merecido, puesto que ha correspondido en todo a la fama de que vino precedida.

Esta noche se representará la notable obra cómica, que fué representada por la Compañía Haza, durante quince noches consecutivas en Santiago y que constituye uno de los éxitos artísticos del notable

actor señor Díaz de la Haza, intitulada: Le Controleur des Wagons—Lits (El Inspector de Wagones—Cama) original de Alejandro Bisson, versión castellana de Tomás Díaz.

NOTAS POLICARIAS

FLAMELADO.—La Policía ha puesto en conocimiento del Ministerio Público, la denuncia presentada por Nohberta Nina, contra Nemesio Cortéz, Celerina y Fernanda Chambi, acusándolos por haber flagelado cruelmente al indígena Pedro Quispe.

El damnificado se encuentra en muy mal estado de salud, medicándose en el Landeata.

A LA TRAMPA.—Enrique Prek habiendo sufrido un robo de algunas especies, acudió a la Policía, solicitando la captura de los ladrones.

Como los agentes de investigación concebían extensamente los datos biográficos de los sindicados, Juan Calle 6 Hilario Quispe, rateros acaudados y de gran cartel, el día de ayer cayeron éstos en las redes tendidas por dichos agentes.

En uno de los calabozos de la Central, cómodamente instalados se hallan dichos individuos.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—El despacho de la Corte el día de ante ayer, ha sido el siguiente.

En el civil seguido por Carmen S. de Campero, contra Mercedes A. v. de Campero, sobre nulidad de partida de bautizo; se llamón en discordia al Conyuez Dr. Elías Zalles.

En el igual seguido por Raquel Cornejo, contra José Mendoza, por despojo; se ordenó que el proceso pase al Fiscal, para que dictamine en el fondo.

En el criminal seguido por Nicanor Oviedo, contra Luis Aliaga y otros por homicidio; se confirmó el decreto de acusación expedido contra los encausados.

En el igual seguido por José Antezana, contra el Editor de "El Boletín Judicial"; se confirmó el auto apelado, con la modificación de que la fianza ofrecida por el encausado debe ser de la cantidad de Bs. 200.

En el igual seguido por Pedro Romero, contra Natalio Delgado, por estafa; se declaró improcedente la apelación interpuesta por aquel.

En el igual seguido por Ernesto Flores, contra Luis A. de la Riva, por estafa; se concedió el recurso de nulidad ante la Corte Suprema de Justicia.

En el igual seguido por Saturnino Guerra, contra Calixta Fernández, por abuso de confianza; se negó la excusa del Dr. Alarcón Muñoz.

En la solicitud de licencia de Francisco Jurado, auxiliar del Juzgado 2º de Instrucción; se concedió ella por 30 días.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito Ep. 200,000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito Ep. 250,000.

Reconocidos en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia

Banco de Bolivia y Londres

Consultores:

Señores: Heriberto Gutiérrez

Francisco López Chavez, y

Jorge Saenz.

Aseguran

Edificios

Muebles

Mercaderías

Agente en La Paz:

Arturo Gutiérrez L.

Calle Socabaya N° 64

P. 15 E.

R. Soria Galvarro

ABOGADO

Oficina: la Redacción de "El Comercio de Bolivia."

De 9 a 11 a. m.

De 1 a 5 p. m.

ra del país; y que las orgías que se repiten en ese sitio no son nada moralizadoras.

El Administrador del Cementerio ordenará que se prohíba a los expresados dolientes la concurrencia con bebidas alcohólicas; haciéndose, en su caso, uso de la Policía de Seguridad Urbana, en resguardo de la moral que debe existir.

La Paz, agosto 9 de 1910.

Francisco Soto Polar,

Municipio Inspector del ramo.

15 v. 2973

AVISO OFICIAL—Al Comercio

—La Delegación Nacional en el Noroeste de la República; ha establecido el servicio mensual de lanchas entre Riberalta y Altamirani (Rurrenabaque) conduciendo carga y pasajeros entre los dos puntos, con la rebaja de un 25 % sobre las tarifas que rigen en empresas particulares, de consiguiente, las lanchas nacionales:

"Beni" y "Madre de Dios (próximamente a ser hechas al agua.)"

"Orton" y "Tabuamann" hacen ese servicio desde el 24 de febrero del presente año.

Riberalta, febrero 15 de 1910.

El Intendente de la Delegación

3 m. JI. 12

EN VENTA—Se ofrece una

espaciosa casa, construida al estilo moderno y con toda clase de comodidades, situada en la esquida formada por las calles Murillo y San Pedro, N° 38.

Igualmente se ofrece un lote de terreno contiguo a dicha casa.

Se dan facilidades para el pago del precio que es sumamente bajo.

Para convenir, dirigirse a la misma casa ó al bufo del Dr. Eduardo Rodríguez V., Chirinos 18, Correo 92, Teléfono 107.

La Paz, agosto 28 de 1910.

1 m. A. 28.

Claudio A. Rivera

Ha trasladado su taller de joyería a la calle Colón Nos. 100 y 102, casa del convento de la Merced, donde tendrá el gusto de atender con todo esmero y puntualidad a su numerosa clientela.

Compra: brillantes, perlas, piedras preciosas, oro y plata, al mejor precio de plaza.

15 v. 2980

AVISO OFICIAL—El señor

Prefecto y comandante General del Departamento, por auto de fecha 11 del corriente, ha señalado el día quince de octubre próximo, horas 2 p. m. para el remate de la hacienda denominada "Empresa Agrícola de Puerto Tuichi", ubicada en la jurisdicción de la capital Apolo de la provincia de Cachaupallán, propia del donador fiscal Julio Céspedes O., bajo la base de trescientos setenta y nueve bolivianos, veinte centavos (Bs. 365.20) monto de lo adeudado al fisco por saldo de timbres.

Dicho remate se efectuará ante la Junta Departamental de Almonedas en el salón Prefectural. Los interesados concurrirán el día indicado al lugar que se designa.

La Paz, agosto 31 de 1910

Antonio Andulec,

Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias.

5 v. 2985

INTERESANTE—Se necesita

una casa pequeña como para una familia, ya sea en venta, alquiler ó prenda pretoria.

Dirigirse a la casilla de correo N° 43 a., ó a la casa N° 128 de la calle del Teatro.

La Paz, agosto 20 de 1910.

10 v. 2955.

AVISO JUDICIAL—El doctor

Manuel Ordoñez López, Juez 4º de Partido de la Capital.

Por providencia de 12 del que rije, ha señalado el día 12 de septiembre próximo, horas 2 p. m., para el remate de la casa N° 164 y terrenos adyacentes, propia de José Barrios y su esposa Bacilia Vargas de Barrios, bajo la base de su tasación catastral de Bs. 3,000., por ejecución de los que signe el doctor Juan J. Chaves P., cobrando cantidad de bolivianos.

Los interesados pueden concurrir a la Oficina del suscrito, en el día y hora señalados al efecto.

La Paz, 18 agosto de 1910.

Honorato Taborga B.

